



Ciudad de México a 10 de febrero de 2023

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
P R E S E N T E**

En relación con el Registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), por lo cual "No Aplica" este reactivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Coordinadora de Administración y Finanzas del FONDESOC

Gabriela Serrano Camargo

A.2.6